

Rupestre, situado en Santa María de Valverde, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Valderredible.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de local anexo para la prestación del servicio bar-cafetería en el Centro de Interpretación de la Arquitectura Rupestre, situado en Santa María de Valverde

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Adjudicación Provisional:

a) Fecha: 30 de octubre de 2009.

b) Adjudicatario: Arturo Mateos Álvarez.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 1.724,14 euros y 275,86 euros de I.V.A. al año.

Valderredible, 2 de noviembre de 2009.—El alcalde, Luis Fernando Fernández Fernández.
09/16475

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/09.

Este Ayuntamiento tiene definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos número 1 dentro del vigente presupuesto para 2009, con el siguiente resumen:

Aumentos en partidas de gastos:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Aumentos propuestos
121 212	REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.500,00
121 216	REP. Y MANT. EQUIPOS INFORMATICOS	7.000,00
121 222	COMUNICACIONES	5.000,00
121 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	500,00
121 623	INV. NUEVA EN MAQUINARIA. BARREDORA	30.000,00
121 22709	TRAB. REALIZADOS POR EMP. PROTECCIÓN DE DATOS	7.000,00
222 224	SEGURO VEHICULOS	500,00
313 222	COMUNICACIONES	800,00
422 224	SEGUROS	100,00
432 22706	TRAB. REALIZADOS POR EMP. PGOU TRABAJOS INUNDABILIDAD CATALOGO Y PLAN ESPECIAL	45.000,00
441 214	REP. MATERIAL TRANSPORTE	1.000,00
442 224	SEGUROS VEHICULOS	500,00
442 463	TRANSF. CORRIENTES A MANCOMUNIDAD S.S.	7.100,00
451 22607	FESTEOS POPULARES	19.534,40
451 22706	TRAB. REALIZADOS POR EMP. SECURIZACION BIBLIOTECA	23.000,00
451 489	TRANSF. CORRIENTES A CORO INFANTIL	1.500,00
452 221	SUMINISTROS DEPORTES	1.500,00
452 489	TRANSF. CORRIENTES CONCENTRACIÓN MOTOS	4.500,00
452 622	INV. ADQUISICIÓN NUEVA LOCAL LUDOTECA	205.000,00
441 600	INV. ADQUISICIÓN TERRENO E.T.A.P.	10.000,00
463 489	TRANSF. COORIENTES CASA DE EUROPA	100,00
463 789	CONVENIO GUARDIA CIVIL	6.000,00
	SUMAN AUMENTOS	378.134,40

Dicho expediente se financia:

Con cargo al remanente líquido de Tesorería: 378.134,40 euros.

Suman: 378.134,40 euros.

Después de estos reajustes el Presupuesto de gastos queda como sigue a nivel de capítulos:

CAPITULO I.	GASTOS DE PERSONAL	725.100,00
CAPITULO II.	COMPRA BIENES CORR Y SERV	979.590,40

CAPITULO III.	GASTOS FINANCIEROS	600,00
CAPITULO IV.	TRANSFERENCIAS CORRIENT.	141.849,00
CAPITULO VI.	INVERSIONES REALES	1.381.831,00
CAPITULO VII.	TRANSFERENCIAS CAPITAL	30.000,00

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ramales de la Victoria, 10 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, José Domingo San Emeterio Diego.
09/16664

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número P/2009/2.

De conformidad con cuanto establece el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del 177.2 de la misma Ley, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº P/2009/2, aprobado inicialmente por acuerdo adoptado en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2009.

Los interesados legitimados de conformidad con el artículo 170.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los tasados motivos enumerados en el número segundo de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes requisitos:

a) Plazo de exposición y de admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación: Registro General de esta entidad.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno. San Vicente de la Barquera, 10 de noviembre de 2009.—El alcalde, Julián Vélez González.
09/16666

AYUNTAMIENTO DE SARO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 4/2009.

Se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2009 adoptó acuerdo inicial, del expediente modificación de créditos número 4/2009, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo y que afecta al vigente presupuesto de esta corporación, con el siguiente resumen por capítulos de gastos:

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	1.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	22.252,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.200,00
6	INVERSIONES REALES	114.439,42
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL AUMENTOS	139.891,42